

AGOSTO 5 DE 2.021. Se deja constancia que, en la fecha, siendo las 8:00 a.m., se fija en lista los recursos de reposición presentados dentro del término legal, mismos que queda en traslado a la contraparte según corresponda por el término de tres (3) días, contados a partir del día 6 DE AGOSTO DE 2021. Art. 324 y 326 C.G.P.

Vence el día **10 DE AGOSTO de 2.021 a las 5 p.m.**

ANDREA PAOLA FAJARDO HERNANDEZ
Secretaria